

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNAI-AI-0057-2019

NOMBRE DEL EXAMEN : Examen Especial a la autorización, suscripción, ejecución, desarrollo, liquidación, pago y uso del CONV. No. EPMSA-2015-0005 convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2018

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
1	GG	Recomendación 1. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará a los servidores que sean designados como administradores de convenios, que previo a la suscripción del acta de liquidación y finiquito, verifiquen el cumplimiento de las obligaciones y, condiciones establecidas en dichos instrumentos y documentos habilitantes que forman parte integral de los mismos, a fin de garantizar que todas las responsabilidades y compromisos sean cumplidos por las partes.	<p>7. Mediante Oficio Nro. A-AI-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General de Estado"; Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 1 del Examen Especial DNAI-AI-0057-2019 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>6. Memo EPMSA-TH-2019-0738-4219 de 16 de abril de 2019. Respuesta al seguimiento de recomendaciones de la CGE y Auditoría Interna.</p> <p>5. Memo EPMSA-TH-2019-0641-3607 de 02 de abril de 2019. TH emite disposición de cumplimiento de recomendaciones para AI.</p> <p>4. Memo EPMSA-GG-2019-0031-2141 de 26 de febrero de 2019. GG emite informe de cumplimiento de recomendaciones para AI.</p> <p>3. Memo EPMSA-GAF-2019-0816-2121 de 26 de febrero de 2019. GAF emite informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>2. Memo EPMSA-GG-2019-0030-2053 de 22 de febrero de 2019. GG solicita cronograma de implementación de recomendaciones.</p> <p>1. Memo EPMSA-GG-2019-0028-1952 de 21 de febrero de 2019. GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones al personal administrativo.</p> <p>0. Oficio EPMSA-AI-OF-0022-2019 de 20 de febrero de 2019. Notificación del examen por parte de la CGE.</p>	
2	GAF y DF	Recomendación 2. Al Gerente Administrativo Financiero y Director Financiero. Supervisarán que una vez finalizados los convenios suscritos por la EPMSA, el Contador efectúe los registros contables relacionados con el reconocimiento de gastos de gestión, y la liquidación de proyectos, a fin de proporcionar información financiera que sea útil a efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones.	<p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0665-ME de fecha 30 de julio 2021, la GAF remite a la GPP el informe de cumplimiento de recomendaciones e indica:</p> <p>El proyecto PNUD contablemente en el sistema CGWEB fue liquidado el 31 de octubre de 2018, con los registros Nos. Tipo 40 del 100 al 103, 110 y 111. Al momento la Acumulación de costos de inversión en obras en proceso y la Acumulación en Programas de ejecución correspondientes al grupo 7 del Proyecto Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE), se registran a los gastos de gestión de manera mensual con la finalidad de que se reflejen en el estados de resultado y se tomen de manera oportuna las decisiones.</p> <p>Por lo que la recomendación se encuentra cumplida.9. Mediante memorandos Nros. EPMSA-GAF-2021-0333-ME y de fecha 19 de abril del 2021, la GAF remite a la GPP EPMSA-DFIN-2021-0447-ME de 16 de abril de 2021 en cumplimiento a la R2 y adjunta los anexos respectivos 8. Mediante memorandos Nros. EPMSA-GAF-2021-0241-ME y EPMSA-GAF-2021-0256-ME, de fecha 30 de marzo del 2021, la GAF remite el memorando No. EPMSA-DFIN-2021-0355-ME en cumplimiento a la R2 y adjunta el Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-0355-ME de 26 de marzo de 2021, en dicho informe reporta efectuado por la Contadora, en el que contiene el detalle y reconocimiento de gastos de julio 2020 a enero 2021, en dicho informe indica los registros de costos ascienden a USD 606.249,19 en Acumulación de costos de inversión en obras en proceso y USD 11.704,21 en Acumulación en programas de ejecución correspondientes al grupo 7 del Proyecto Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) que posteriormente se registran a los gastos de gestión, se lo realice de manera mensual con la finalidad de que se reflejen en el estados de resultado y setomen de manera oportuna las decisiones</p> <p>7. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0448-ME, 21 de agosto de 2020. La GAF remite el memorando Nro. EPMSA-DFIN-2020-0532-ME, de 19 de agosto de 2020, con el respectivo reporte efectuado por la Contadora, que contiene los asientos contables y reconocimiento de gastos de enero a julio de 2020.</p> <p>6. Mediante Oficio Nro. A-AI-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por la AI de la EPMSA o por la Contraloría General de Estado"; Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 2 del Examen Especial DNAI-AI-0057-2019 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>5. Memo EPMSA-GG-2019-0031-2141 de 26 de febrero de 2019. GG emite informe de cumplimiento de recomendaciones para AI.</p> <p>4. Memo EPMSA-GAF-2019-0816-2121 de 26 de febrero de 2019. GAF emite informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>3. Memo EPMSA-GG-2019-0030-2053 de 22 de febrero de 2019. GG solicita cronograma de implementación de recomendaciones.</p> <p>2. Memo EPMSA-GG-2019-0029-1993 de 21 de febrero de 2019. GG dispone el cumplimiento de la recomendación a los responsables de su cumplimiento.</p> <p>1. Memo EPMSA-GG-2019-0028-1952 de 21 de febrero de 2019. GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones al personal administrativo.</p> <p>0. Oficio EPMSA-AI-OF-0022-2019 de 20 de febrero de 2019. Notificación del examen por parte de la CGE.</p>	

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la
CGE : Gerencia de Planificación y Proyectos